277

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O N°. 44761.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE $ 1.000 DE CURSO LEGAL AL SEÑOR ALCIBIADES ESCOBAR.

N. 107/8

Asunción, Agosto 29 de 1932.

Vistos: el oficio N° 424 de la Secretaría de la Presidencia de la República, elevando la cuenta presentada por el señor Alcibiades Escobar, por trabajos de iluminación extraordinaria del Palacio Nacional en los días 14 y 15 del mes en curso, el informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y el decreto N° 41.349,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Páguese al señor Alcibiades Escobar la suma de $ 1.000: UN MIL PESOS DE CURSO LEGAL, por trabajos de iluminación extraordinaria del Palacio Nacional, en los días 14 y 15 de Agosto del corriente año, imputándose esta erogación al Anexo B, II. Sección, Inciso 6, Partida 1 de la Ley N°. 1.237.

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Méndez Fuentes